



Trujillo, 07 de Octubre de 2021

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2021-GRLL-GGR-GRE

VISTO,

El Expediente Administrativo N° GRE-OP20210000462, el OFICIO MÚLTIPLE N° 00068-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el literal h) del artículo 41, establece entre otros derechos de los docentes, "(...) Licencias, permisos, destacados, reasignaciones y permutas, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su reglamento";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 003154-2021-GRLL-GGR-GRE, de fecha 09 de setiembre del 2021, se aprueba el **CRONOGRAMA REGIONAL**, para el proceso de Reasignación docente 2021 por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar (...);

Que, asimismo el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, señala en su artículo 154 que, la reasignación es el desplazamiento del profesor de carrera de la plaza de la cual es titular a otra plaza orgánica vacante del mismo cargo y área de desempeño laboral, y que el desplazamiento por reasignación equivale al término de la función docente en la entidad de origen y el inicio en la entidad de destino, sin interrupción del vínculo laboral y manteniendo la escala magisterial alcanzada, y el Ministerio de Educación deberá establecer los lineamientos y procedimientos del proceso de reasignación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0245-2019-MINEDU de fecha, 27 de Setiembre del 2019, se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la cual regula los procedimientos y condiciones para el desplazamiento por reasignación y permuta de los profesores de la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 212-2021-MINEDU de fecha, 06 de Julio del 2021, se modifica el literal f) del numeral 4.2, los numerales 6.1.1 y 6.1.3, los literales a) y g) del numeral 6.1.5, los numerales 6.2.1 y 6.2.3, el literal b) del numeral 6.2.5, los literales c) y d) del numeral 7.1.3, el literal a) del numeral 7.2.3, el numeral 7.3.1, los literales a) y d) del numeral 7.3.2, los literales b) y c) del numeral 7.3.3.2, los literales a) y b) del numeral 7.3.3.4, los numerales 7.3.3.5, 8.1.2, 8.1.5, 8.2.1, 9, 11.4, 12.13, así como los Anexos 01, 03, 04 y 06 de la norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU;

Que, asimismo, la citada Resolución Viceministerial N° 212-2021-MINEDU, Incorpora los literales g), h), i) y j) al numeral 4.2, el literal q) al numeral 6.1.5 y los numerales 12.20, 12.21 y 12.22 a la norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, y Deroga el numeral 6.1.2 y el literal h) del numeral 6.1.5 de la norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU;





Que, la norma técnica señala en el numeral 7.3.3 sobre el procedimiento de reasignación precisa que se encuentra dividida en: a) Etapa Regional; primera fase y segunda fase) y b) Etapa Interregional;

Que, sobre la responsabilidad de la DRE, el literal b) del numeral 11.8 de la norma técnica precisa: "Aprobar el cronograma regional y el consolidado de plazas en el ámbito regional para el procedimiento de reasignación";

Que, en virtud a dicha resolución Viceministerial N° 0245-2019-MINEDU se ha elaborado el Cronograma Regional para que se realice el proceso de Reasignaciones dentro del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y se dé el estricto cumplimiento a dicho cronograma;

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00068-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, de fecha 06 de octubre del 2021, se modifica el cronograma regional para el proceso de reasignación docente 2021;

Que, el referido oficio señala que el actualizador del Módulo de Escalafón del Sistema AYNi para expedir el informe escalafonario para reasignación 2021, se implementó tardíamente, así como que se han producido en los últimos días problemas de conectividad y acceso a los Sistemas del Minedu, entre ellos, al Sistema AYNi;

Estando a lo informado por el Área de Personal según INFORME N° 000138-2021-GRLL-OP-PS, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional de la Sede Regional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, Decreto Regional N° 09-2011-GRLL-PRE, la Ley 29944, la R.VM. N° 0245-2019-MINEDU, la R.VM. N° N° 212-2021-MINEDU, [la Ley N° 31084, que aprueba](#) el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, EL CRONOGRAMA REGIONAL, aprobado mediante la Resolución Gerencial Regional N° 003154-2021-GRLL-GGR-GRE, de fecha 09 de setiembre del 2021, para el Proceso de Reasignación docente 2021 por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, que como Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a las UGELs y quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRSE
JESN/D-OA
VFTM/ RESP. PER.
LEPS





ANEXO N° 01

CRONOGRAMA REGIONAL

“PROCESO DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES 2021 COMPRENDIDOS EN LA LEY N° 29944 POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD”

ETAPA REGIONAL

Actividades	Responsable	Fecha
Prepublicación de plazas orgánicas vacantes	MINEDU/GRELL/ UGEL	15/09/2021
Publicación de plazas orgánicas vacantes validadas a nivel de IGED	MINEDU/GRELL/ UGEL	30/09/2021
Inscripción única de participantes (Etapa Regional – Etapa Interregional)	Docente	01/10/2021 al 14/10/2021
Evaluación de expedientes (Etapa Regional – Etapa Interregional)	Comité	11/10/2021 al 15/10/2021
Publicación de resultados preliminares (Etapa Regional – Etapa Interregional)	Comité	18/10/2021
Presentación de reclamos (Etapa Regional – Etapa Interregional)	Docente	19/10/2021 al 21/10/2021
Absolución de reclamos (Etapa Regional – Etapa Interregional)	Comité	20/10/2021 al 22/10/2021
Publicación final de resultados	Comité	25/10/2021

PRIMERA FASE- ETAPA REGIONAL

Actividades	Responsable	Fecha
Publicación de cuadro de méritos	Comité	26/10/2021
Adjudicación de Plaza	Comité	27/10/2021 al 29/10/2021
Presentación de actas de adjudicación por mesa de partes	Docente	28/10/2021 al 02/11/2021
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	03/11/2021
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS	UGEL	04/11/2021 al 09/11/2021

SEGUNDA FASE – ETAPA REGIONAL

Actividades	Responsable	Fecha
Publicación de plazas orgánicas vacantes	Comité	10/11/2021
Publicación de cuadro de méritos	Comité	10/11/2021
Adjudicación de Plaza	Comité	11/11/2021 al 15/11/2021
Presentación de actas de adjudicación por mesa de partes	Docente	12/11/2021 al 17/11/2021
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	18/11/2021
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS	UGEL	19/11/2021 al 24/11/2021

ETAPA INTERREGIONAL

Actividades	Responsable	Fecha
Publicación de plazas orgánicas vacantes	Comité	25/11/2021
Publicación de cuadro de méritos	Comité	25/11/2021
Adjudicación de Plaza	Comité	26/11/2021 al 30/11/2021
Presentación de actas de adjudicación por mesa de partes	Docente	29/11/2021 al 02/12/2021
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	03/12/2021
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS	UGEL	06/12/2021 al 09/12/2021

